

**Cartilla básica de Políticas Culturales para los estudiantes de
Artes escénicas de la Universidad Distrital Francisco José de
Caldas**

Vanessa Barbosa

Universidad Distrital Francisco José de Caldas

Facultad de Artes ASAB

Proyecto Curricular de Artes escénicas

Bogotá D.C.

**Cartilla básica de Políticas Culturales para los estudiantes de
Artes escénicas de la Universidad Distrital Francisco José de
Caldas**

Vanessa Barbosa

Código: 20062097024

Tutor: Katalina Lozano Moskowitz

Universidad Distrital Francisco José de Caldas

Facultad de Artes ASAB

Proyecto Curricular de Artes escénicas

Bogotá D.C.

Tabla de contenidos

Introducción

Justificación

Objetivos generales y objetivos específicos

1. Encuestas grado de conocimiento- Políticas Culturales

1.1. Estudiantes próximos a graduarse

1.1.1 Análisis de las respuestas

1.2. Egresados de los últimos años

1.2.1 Análisis de las respuestas

2. Cartilla políticas culturales

2.1 Políticas Culturales

2.1.1 Definición de Políticas Culturales

2.1.2. Historia de las Políticas Culturales en Colombia

2.2 Entidades Nacionales y Distritales

2.2.1 Ministerio de la cultura

2.2.1.1 Descripción de la entidad

2.2.1.2. Secretaría general

2.2.1.3. Políticas Culturales

2.2.1.3.1 Conceptos

2.2.1.3.2 Políticas

2.2.1.4. Sectores del Ministerio

2.2.1.4.1 Artes

2.2.1.4.1.1 El área de teatro y circo

2.2.1.5. Convocatorias

2.2.1.6. Grupos del Ministerio de Cultura

2.2.1.6.1 La oficina de Cooperación y Asuntos Internacionales (OCAI)

2.2.1.6.2 La política de emprendimiento cultural

2.2.1.6.3 El Grupo de Infraestructura Cultural

2.2.2 Sistema distrital de la cultura

2.2.2.1 Secretaria de Cultura recreación y deporte

2.2.2.2 Entidades adscritas y vinculadas a la secretaria de cultura, recreación y deporte

2.2.2.2.1 Instituto Distrital de patrimonio y cultura

2.2.2.2.2 Instituto Distrital de Recreación y Deporte

2.2.2.1.3 Fundación Gilberto Álzate Avendaño

2.2.2.1.4 Orquesta Filarmónica de Bogotá

2.2.2.1.5 Canal Capital

2.2.3 IDARTES

2.2.3.1. Descripción de la entidad

2.2.3.2. Objetivos específicos

2.2.3.3. Sus áreas artísticas

2.2.3.3.1 Área de arte dramático

2.2.3.4. Estrategias de la entidad

2.2.3.4.1 Los proyectos sectoriales

2.2.3.4.2 El Programa Distrital de Salas Concertadas

2.2.3.4.3 Fomento

2.2.3.4.4 Bogotá Distrito Teatral

2.2.3.4.5 Apoyo a Festivales

2.2.3.5. Normatividad

2.2.3.6. Planes y proyectos

2.2.3.7. Escenarios culturales al servicio de la entidad

2.2.3.7.1 El Teatro Jorge Eliécer Gaitán

2.2.3.7.2 Parque Nacional Olaya Herrera

2.2.3.7.3 La Media Torta

2.2.3.7.4 El Escenario Móvil

2.2.3.7.5 El planetario de Bogotá

2.2.3.7.6 Galería Santa fe

2.2.3.7.7 La Cinemateca Distrital

2.2.3.7.8 La Casona de la Danza

2.2.3.8. Programas

2.2.3.8.1 Tejedores de vida

2.2.3.8.2 Cultura en común

2.2.3.9. Convocatorias

2.2.3.9.1 Convocatorias para Arte dramático

2.2.3.9.1.1 Premio Circulación de Obra Unipersonal

2.2.3.9.1.2 Premio Distrital de Dramaturgia

2.3.9.1.3 Beca de Investigación en Arte Dramático

2.3.9.1.4 Beca de Creación Nóveles Directores

2.3.9.1.5 Premio Circulación de Obra Creada

2.3.9.1.6 Beca de Creación Directores con Trayectoria

CONCLUSIÓN

BIBLIOGRAFIA

Cartilla básica de Políticas Culturales para los estudiantes de Artes escénicas de Universidad Distrital Francisco José de Caldas

En la última década, el movimiento cultural y más específicamente para lo que concierne a esta investigación, el teatral, ha tenido un desarrollo considerable; tal desarrollo podría ser atribuido a varios factores: En una primera instancia al interés del gobierno por la cultura y a la reformulación del papel de esta en la sociedad, puesto que comienza a ser considerada como una práctica social y un posible camino para la inclusión social. En una segunda instancia a la misma sociedad que comienza a demandar y a consumir más cultura. Y por último en una tercera instancia a la re-significación que se le da a la cultura, puesto que se pasa de considerar que el objetivo principal es *hacer cultura y distribuirla a la población, a pensar que el objetivo principal es facilitar las condiciones necesarias para que los sectores puedan ejercer su derecho a expresarse simbólica y materialmente*¹.

Las políticas culturales han jugado un papel fundamental en dicho desarrollo; ¿Pero quienes determinan las políticas culturales? A nivel nacional la institución rectora del sector cultural del país, es el Ministerio de cultura, así mismo a nivel distrital el ente encargado de la organización cultural es el Instituto Distrital de Cultura y Turismo; más específicamente para el planteamiento, concertación y la ejecución de las políticas culturales a nivel distrital están el Consejo distrital de cultura y La Comisión de políticas culturales.

Las políticas culturales al ser políticas públicas, hacen participe en sus planteamientos por medio de diferentes entes de la cultura a la sociedad civil, como artistas, centros de estudio investigación o pedagogía con estudios de las áreas

¹ ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA. D.C, INSTITUTO DISTRITAL DE CULTURA Y TURISMO, Políticas Culturales Distritales 2004-2016, IDCT, 2005

artísticas correspondientes, sectores de la producción, bienes y servicios y gestores culturales entre otros.

Sin embargo vale la pena preguntarse si los integrantes de este sistema cultural y más específicamente para lo que concierne esta investigación, los estudiantes próximos a graduarse y los egresados de Artes escénicas de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, tienen el conocimiento básico sobre políticas culturales. ¿Conocen las entidades más importantes del sistema Cultural Nacional? ¿Son conscientes de la oferta laboral que varios proyectos estatales nacionales o distritales han ofrecido al sector teatral Bogotano durante los años más recientes? ¿Han participado en la conformación de alguna política cultural? ¿Conocen, participan o han ganado alguna convocatoria de IDARTES o MINCULTURA?

Este trabajo pretende realizar una cartilla con la información básica de las políticas culturales para los estudiantes del proyecto Curricular de Artes escénicas de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas.

JUSTIFICACIÓN

El proyecto curricular de artes escénicas de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, ofrece a sus estudiantes una asignatura de Gestión y producción Cultural, que se enfoca más en la realización y la gestión de proyectos y una electiva de: *políticas culturales y cultura política que se propone como un espacio para reflexionar sobre la forma en que, como ciudadanos, como miembros de una comunidad universitaria y como artistas, participamos en la construcción colectiva de los sentidos de la vida, las formas de organización social y las relaciones de poder, en los diversos entornos en los que nos desenvolvemos*²pero que es muy reciente y que además abarca las políticas culturales desde una perspectiva más reflexiva más que informativa. Sin embargo se puede constatar que la gran mayoría de estudiantes próximos a graduarse y los egresados de los años más recientes desconocen información fundamental de las políticas culturales y del sistema cultural al cual pertenecen.

Esta monografía se realiza con el fin de proporcionar una fuente de información acerca de las políticas culturales para los estudiantes de artes escénicas, que les permita conocer el funcionamiento del sistema cultural, su posible participación en el mismo y los elementos que este sistema puede ofrecer a su arte. Esta investigación se hace necesaria no solamente para brindar una herramienta de conocimiento, sino con miras a resaltar los componentes que han hecho posible el desarrollo del sector teatral en los últimos años, así mismo de evidenciar algunas posibilidades laborales que ofrece el sector actualmente desde proyectos estatales.

² Syllabus Electiva Políticas Culturales

OBJETIVO GENERAL

- Realizar una cartilla con la información básica de las políticas culturales para los estudiantes del proyecto Curricular de Artes escénicas de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas

OBJETIVOS ESPECIFICOS

- Investigar y analizar toda la estructura del sistema cultural a nivel nacional y distrital.
- Clasificar la información con los datos más relevantes que le permitan al estudiante tener herramientas básicas para entender y participar en el sistema teatral de la ciudad de Bogotá.
- Establecer por medio de encuestas, el grado de conocimiento de los estudiantes de artes escénicas acerca del tema.

1. Encuestas grado de conocimiento- Políticas Culturales

1.1. Estudiantes próximos a graduarse

Se realizó la siguiente encuesta a 19 de los 24 estudiantes próximos a graduarse del proyecto curricular de artes escénicas de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, con el fin de establecer el grado de conocimiento que tienen los estudiantes acerca de las políticas culturales. Estas fueron las preguntas propuestas:

1. ¿Sabe usted qué son las políticas culturales? Si su respuesta es afirmativa explique brevemente.
2. ¿Sabe usted qué es IDARTES? Si su respuesta es afirmativa explique brevemente.
3. ¿Sabe usted quienes formulan las políticas culturales del sector teatral en Bogotá?
4. ¿Ha participado en la creación de alguna política Cultural?
5. ¿Ha participado en el desarrollo de un proyecto cultural con alguna institución que esté directa o indirectamente relacionada con una política estatal?
6. ¿Ha ganado alguna convocatoria con IDARTES o con MINCULTURA? Si su respuesta es afirmativa por favor indique que convocatoria ganó y en qué año.

1.1.1 Análisis de las respuestas:

A la primera pregunta un 64% de los estudiantes respondió que no, un 31% proporcionó una respuesta muy simple de política cultural, sin acercarse demasiado a su definición real y un 5% dio una respuesta más o menos acertada.

A la segunda pregunta un 55.5% dio una respuesta más o menos acertada sin embargo, asocian el Instituto, con convocatorias solamente y creen que es la institución principal de la cultura en Bogotá. Un 27.7% si sabe que es IDARTES, ya que su respuesta aborda varios de los aspectos más importantes que caracterizan la entidad y un 16.6% no sabe que es IDARTES.

A la tercera pregunta un 88% respondió que no sabe y un 11.2% tiene respuestas que involucran a algunos entes que promueven la elaboración de las políticas culturales, sin embargo ninguno nombró los Consejos de Cultura.

A la cuarta pregunta un 100% respondió que no.

A la quinta pregunta un 77.8% respondió que no y un 22% respondió que sí.

En la sexta pregunta un 77.8% respondió que no y un 22% respondió que sí, sin embargo ninguno a ganado una convocatoria a título personal sino han participado directa o indirectamente en obras que han ganado convocatorias.

Estas encuestas revelan el desconocimiento de los estudiantes acerca del significado de las políticas culturales, de la estructura del sistema cultural, de las principales entidades culturales, pero sobre todo del desconocimiento de sus derechos como integrantes del sector teatral, de sus derechos de participación en el planteamiento de las políticas del sector al cual pertenecen. Los estudiantes próximos a graduarse salen a enfrentar y hacer parte de un sector al cual desconocen.

Es por esta razón que una cartilla con la información básica sobre la estructura del sistema cultural y de las políticas culturales se convierte en un elemento indispensable y practico.

1.2. Egresados de los últimos años

Se realizo la siguiente encuesta a 7 egresados de los últimos años, del proyecto curricular de artes escénicas de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas,

con el fin de establecer el grado de conocimiento que tienen los egresados acerca de las políticas culturales. Estas fueron las preguntas propuestas:

1. ¿Sabe usted qué son las políticas culturales? Si su respuesta es afirmativa explique brevemente.
2. ¿Sabe usted qué es IDARTES? Si su respuesta es afirmativa explique brevemente.
3. ¿Sabe usted quienes formulan las políticas culturales del sector teatral en Bogotá?
4. ¿Ha participado en la creación de alguna política Cultural?
5. ¿Cree usted que en el campo laboral, se ha visto beneficiado con las políticas culturales? ¿Por qué?
6. ¿Ha participado en el desarrollo de un proyecto cultural con alguna institución que este directa o indirectamente relacionada con una política estatal?
7. ¿Ha ganado alguna convocatoria con IDARTES o con MINCULTURA? Si su respuesta es afirmativa por favor indique que convocatoria gano y en qué año.

1.2.1 Análisis de las respuestas.

A la primera pregunta un 42.8% respondió que no sabe que son las políticas culturales, un 42.8% proporciona una respuesta que se aproxima a la definición, sin embargo de una manera muy básica y un 14.2% Si sabe que son las políticas culturales.

A la segunda pregunta un 57.2% se aproxima con su respuesta a los parámetros básicos de la entidad, un 28.6% no sabe que es IDARTES y el 14.2% Identifica la institución como un establecimiento público y distrital, que tiene como objetivo principal la ejecución de políticas, planes, programas y proyectos para el ejercicio efectivo de los derechos culturales de los habitantes del Distrito Capital de las

áreas artísticas de literatura, artes plásticas, artes audiovisuales, arte dramático, danza y música, a excepción de la música sinfónica, académica y el canto lírico. Busca generar condiciones para el desarrollo del campo del arte por medio de la de investigación, formación, creación, circulación y apropiación.

A la tercera pregunta un 100% respondió que no conoce los entes encargados de la formulación de las políticas culturales del sector teatral en la ciudad de Bogotá.

A la cuarta pregunta un 85.8% no ha participado en la formulación de una política cultural y el 14.2% si.

A la quinta pregunta un 85.8% cree que las políticas culturales han contribuido desarrollo del campo laboral del sector teatral. Y un 14.2% considera que no puesto que argumenta que estas políticas arrojan proyectos a corto plazo que no brindan una estabilidad laboral.

A la sexta pregunta un 57.2% respondió que no y un 42.8% respondió que sí.

A la séptima pregunta un 57.2% respondió que no y el 42.8% respondió que sí.

Estas encuestas a los egresados aunque evidencian un mayor conocimiento acerca de las políticas, revelan el desconocimiento de los egresados acerca del significado de las políticas culturales, de la estructura del sistema cultural, de las principales entidades culturales. Es de esta manera que se comprueba la falta de información desde la Universidad.

2. Cartilla políticas culturales

2.1 Políticas Culturales

2.1.1 Definición de Políticas Culturales

Se considera indispensable analizar algunas definiciones de política cultural, Gorge Yúdice en su libro “Política cultural” nos ofrece una definición que podría considerarse general: *“La política cultural se refiere a los soportes institucionales que canalizan tanto la creatividad estética como los estilos colectivos de vida: es un puente entre los dos registros de la cultura en relación con la política (el estético y el antropológico). La política cultural se encarna en guías para las acciones sistemáticas y regulatorias que adoptan las instituciones a fin de alcanzar sus metas. En suma es mas burocrática que creativa u orgánica: las instituciones solicitan, instruyen, distribuyen, financian, describen, y rechazan a los actores y actividades que se hallan bajo el signo del artista o de la obra de arte mediante la implementación de políticas”*³.

Es importante resaltar de esta definición, la importancia que se le da en ella a las instituciones, quienes tienen la tarea no solamente de establecer unas normas según las necesidades del sector cultural de una sociedad, necesidades tanto estéticas como de los estilos de vida de una comunidad; sino también de ejecutarlas y mantenerlas. Estas normas se establecen por medio de documentos que permiten sistematizar, regular y proyectar el sistema cultural. Es por esto que el autor califica la política cultural tal vez más burocrática que creativa.

Analicemos una segunda definición de política cultural: “Podemos definir como Política Cultural al conjunto de todas aquellas acciones o intenciones por parte del Estado, la comunidad o instituciones civiles tendientes a orientar el desarrollo simbólico, satisfacer las necesidades culturales de una sociedad y obtener

³ YÚDICE George, MILLER Toby, *Política cultural*. Editorial Gedisa. Barcelona, 2004.

consenso para la transformación social o el establecimiento de un nuevo tipo de orden entre las personas”

En esta segunda definición aparecen varios componentes nuevos entre ellos el estado, pero aún más importante la sociedad misma, esta segunda definición nos recuerda que las políticas culturales, son políticas públicas, es decir que existe la participación de la sociedad en los diversos momentos, no solo en su ejecución sino en este caso también de su planteamiento inicial.

2.1.2. Historia de las políticas culturales en Colombia

Existen varios factores históricos que contribuyen al desarrollo actual del arte en general. A nivel nacional, por ejemplo, en la primera mitad del siglo XX se define la cultura como: *“una dimensión básica de la construcción de nación, la modernidad y la participación popular”* es la primera vez que la cultura es tomada en cuenta como base fundamental para la construcción de nación, es por esta razón que comienza a tener un papel más importante para la sociedad colombiana. Surgen también las secretarías de la cultura, las subsecretarías de Cultura y los Vice- ministerios de cultura, estas instituciones fueron creadas con la intención de agrupar bajo una sola Organización a todas las instituciones culturales, que anteriormente trabajaban de manera independiente. Este trabajo en equipo a su vez comienza a crear los tejidos culturales que aportan al crecimiento del sector artístico y cultural. En 1968 se crea el Instituto Colombiano de cultura, (Colcultura) el cual, permite la posibilidad de definir e impulsar las primeras políticas culturales. En los años 70's, aparece el término de gestor cultural. En 1982 durante el gobierno del doctor Belisario Betancourt se crearon las juntas regionales de cultura en todas las regiones de Colombia, hoy en día consejos regionales de cultura. En el gobierno del doctor Virgilio Barco en busca de la descentralización cultural, se dio más importancia a los hoy llamados, Consejos departamentales de la Cultura. En el gobierno del doctor Samper, con la ley 397 de 1997, fue creado el Ministerio de Cultura como: Máximo organismo

encargado de liderar la formulación de las políticas culturales y de impulsar su ejecución.

Así mismo se conforma por primera vez el consejo nacional de cultura, el 28 de Noviembre de 2000, que es un organismo, asesor del Gobierno Nacional en materia cultural y la máxima instancia de asesoría del Sistema Nacional de Cultura. Está integrado por 22 miembros, 7 de los cuales son designados para representar instituciones del orden nacional y sectorial, y 15 son elegidos como representantes de organizaciones, entidades o agremiaciones de los distintos sectores culturales. Los Consejos son los encargados de la formulación de las políticas.

Por otra parte, existen diferentes mecanismos como foros y encuentros municipales de cultura, para convertir las aspiraciones y propuestas ciudadanas en un planteamiento estratégico nacional sobre la cultura, del que se desprendan políticas y programas para ser ejecutados.

En estos consejos, se buscan: *ciudadanos y ciudadanas corresponsables, que se apropien de los procesos de participación; capaces de entender la complejidad y diversidad cultural en la ciudad, que avancen en la construcción de agendas colectivas y se conviertan en agentes transformadores contribuyendo a la construcción colectiva de lo público.*

2.2. Entidades

2.2.1. Ministerio de la cultura

2.2.1.1 Descripción de la entidad:

El Ministerio de Cultura es la entidad rectora del sector cultural colombiano y tiene como objetivo formular, coordinar, ejecutar y vigilar la política del Estado en

materia cultural. Observa normas vigentes en beneficio de la comunidad y sus propios funcionarios.

Líneas estratégicas:

1. Impulsar la lectura y la escritura y facilitar la circulación y acceso a la información y al conocimiento.
2. Contribuir al desarrollo integral de los niños de 0 a 6 años, promoviendo el ejercicio de los Derechos Culturales, a través de los lenguajes expresivos y estéticos.
3. Fomento a los procesos de formación artística y de creación cultural.
4. Fortalecer la apropiación social del Patrimonio Cultural.
5. Impulsar y fortalecer las Industrias Culturales.
6. Consolidar el Sistema Nacional de Cultura.

2.2.1.2. Secretaria general

- Coordinar y controlar la ejecución de los programas y actividades relacionados con las competencias financieras, del talento humano, de contratación y de servicios administrativos.
- Dirigir y controlar la política institucional en las áreas de presupuesto, contabilidad y tesorería del Ministerio. Vela porque la contabilidad general, la ejecución presupuestal y el registro de contratos, se cumplan de acuerdo con las normas vigentes sobre la materia.
- Adelantar acciones y trámites necesarios relacionados con el presupuesto y la contabilidad del Ministerio, ante el Ministerio de Hacienda y Crédito Público y demás organismos estatales.

- Dirigir la elaboración y ejecución de los Programas Anuales de Compras y de Caja del Ministerio.
- Coordinar todas las acciones necesarias para adelantar los procesos de contratación y vela por el correcto desarrollo de los contratos celebrados por el Ministerio.
- Dirigir, mantener actualizados y controlar los sistemas de información para el desarrollo de la misión del Ministerio y diseñar los programas de capacitación que sobre la materia requieran los funcionarios del Ministerio.
- Salvaguardar los archivos, registros, equipos de cómputo del Ministerio y velar por la actualización de sus licencias y derechos.
- Procesar y generar la información necesaria para la realización de planes, programas y proyectos para apoyar la toma de decisiones.

2.2.1.3. Políticas Culturales:

2.2.1.3.1 Política de Arte:

2.2.1.3.1.1 Conceptos:

- Las artes se entienden como prácticas, experiencias y pensamientos mediados por la percepción, la emoción, el sentimiento, la imaginación y la razón. Modos de ser del pensamiento con alcances cognoscitivos y características singulares distintos al conocimiento científico y al conocimiento del sentido común, antropológico o cultural; como prácticas, experiencias y pensamiento constitutivos de la subjetividad personal y colectiva, y por tanto partícipes en la configuración del sujeto desde la infancia y a todo lo largo de la vida; como prácticas o experiencias que abren el ámbito de lo posible, liberando las fuerzas de la vida y construyendo sentidos y formas alternas de existencia a partir de recursos expresivos, creativos y poéticos.
- El arte es específico mas no autónomo puesto que está sujeto a una serie de valores, instituciones, categorías, regímenes. Sin embargo la dimensión creadora

es específica en tanto que el artista crea desde un ejercicio de contención del pensamiento en torno a un material expresivo, y esa especificidad del pensamiento artístico garantiza que las obras constituyan realidades desde el mismo arte y que esas obras se sostengan por sí mismas.

- El arte forma parte de la cultura, pero no sólo para representarla sino para crearla y transformarla. Lo artístico estaría ubicado en el lado creador y trasgresor de la propia cultura, en su fuerza renovadora, llegando al punto mismo de transgredir las propias reglas que definen la cultura y las identidades culturales.

-El tema de emprendimiento no sólo se asume desde una lógica comercial sino ligado a la necesidad de gestión y emprendimiento que precisan las prácticas artísticas en la actualidad tanto por su propia complejidad como por la necesidad de situarse en una cadena de relaciones de creación, circulación y apropiación.

-La institucionalidad, entendida como las acciones emprendidas por entes culturales, que negocian o median los sentidos impuestos por los otros agentes o actores del campo.

2.2.1.3.1.2 Políticas

Las políticas de arte primero se enfocaron hacia la formación educación artística, entendida como un derecho de todos, en busca de la democratización del arte y para fomentar su competitividad, más adelante las políticas de arte se enfocaron en la producción desde las industrias culturales.

La política para el campo de las artes resalta la importancia de los procesos de participación, representados en los consejos nacionales y departamentales de áreas artísticas. Estos potencian el proceso de descentralización y fomentan la inclusión del tema cultural en los planes de desarrollo territoriales como una necesidad de primer orden.

La política de democratización busca la creación de condiciones para que todos los ciudadanos puedan acceder a las artes y por otro lado, busca la creación de condiciones para el ejercicio libre de expresión de la diversidad y la diferencia.

La política de diversidad se fundamenta en el respeto a la diversidad y el respeto a otras formas de pensar, sentir y conocer.

2.2.1.4. Sectores del ministerio:

El Ministerio de Cultura se divide en los siguientes sectores: patrimonio, cinematografía, comunicación, poblaciones, fomento regional y en lo que concierne esta investigación, las artes.

2.2.1.4.1 Artes

Es la instancia encargada de concertar y diseñar las políticas e implementar los planes que propician la valoración social, el conocimiento, la práctica y el disfrute de las experiencias artísticas como un derecho de todos los colombianos. Promociona los lenguajes básicos de la expresión artística: música, teatro y circo, literatura, danza y artes visuales. Promueve las manifestaciones híbridas, propias de culturas ancestrales o las que surgen de la experimentación y la investigación contemporáneas. Incentiva la organización y concertación de las políticas con el sector y la sociedad civil a través de mecanismos de participación, entre los cuales se destacan los Consejos Nacionales de Áreas Artísticas, los congresos sectoriales y el diálogo con los sectores artísticos.

2.2.1.4.1.1 El área de teatro y circo

Tiene como misión fortalecer las condiciones para que el ejercicio de la práctica teatral y circense se desarrolle de manera incluyente, diversa y accesible a través de estímulos y apoyos, que consoliden el teatro y el circo en todo el territorio nacional. Esto implica el diálogo y el reconocimiento de sus diversas dimensiones que responden a la formación, la creación, la circulación, la investigación, la infraestructura, la gestión y organización del movimiento teatral y el sector del circo, donde convergen los diversos agentes, organizaciones, artistas, instituciones y públicos en relación con el teatro y circo y sus múltiples interrelaciones con otros sectores, disciplinas y áreas del conocimiento.

2.2.1.5. Convocatorias

En total son 123 convocatorias a través de las cuales se otorgarán más de 578 estímulos, por valor de \$12.600'000.000 millones de pesos, a estas convocatorias se pueden postular colombianos dentro y fuera del país.

Los requisitos para participar son sencillos y adecuados a la realidad y a las necesidades del sector, buscando una masiva participación de todos los actores culturales; teniendo como objetivo estimular la creación, la investigación y la formación de los actores del sector, así como la circulación de bienes y servicios, para la sostenibilidad cultural de la nación.

Las áreas convocadas son: Artes Visuales, Danza, Literatura y Libro, Música, Teatro y Circo, Primera Infancia, Bibliotecas, Comunicaciones (Televisión y Radio), Cinematografía, Patrimonio, Emprendimiento Cultural, Fomento Regional, Proyectos museológicos y Archivos.

2.2.1.6. Grupos de Ministerio de Cultura:

2.2.1.6.1 La oficina de Cooperación y Asuntos Internacionales (OCAI), es una oficina asesora encargada de liderar la estrategia de Cooperación y Asuntos Internacionales del Ministerio de Cultura y las entidades adscritas, y de desarrollar alianzas e iniciativas para incrementar los recursos técnicos y financieros disponibles en el sector cultural. Sus principales acciones son:

2.2.1.6.2 La política de emprendimiento cultural se centra en la generación de un entorno adecuado para la creación y el fortalecimiento de proyectos culturales sostenibles, como factor relevante para el desarrollo local. Sus objetivos principales son, ofrecer a la ciudadanía las siguientes oportunidades:

- Estrategias formativas con énfasis en innovación, gestión, emprendimiento y asociación entre los agentes del sector.
- Formación dentro de los Laboratorios Sociales de Emprendimiento Cultural (LASO): espacios para la creación de contenidos culturales con herramientas

digitales y el desarrollo de competencias para el emprendimiento cultural y la generación de unidades productivas.

- Fuentes de financiación para el sector cultural a través de aliados estratégicos como Fondo Emprender del Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), e impulsa con créditos condonables, así como con BANCOLDEX y Fondo Nacional de Garantías (FNG), mediante el acceso a créditos no condonables con tasas preferenciales para el sector. Fomento a la circulación de productos y servicios culturales, a través del fortalecimiento de mercados culturales nacionales (Mercado Cultural del Caribe, Mercado Insular de Expresiones Culturales, Circulart, entre otros). De la misma forma, se apoya a la participación de emprendedores culturales en escenarios de estas características en el ámbito internacional, mediante los estímulos para la circulación de emprendedores del Programa Nacional de Estímulos y de la Estrategia de Internacionalización de la Música Colombiana, llevada a cabo en alianza con Proexport.

- Generación y difusión de estudios e investigaciones sobre el sector cultural, su relación con la economía nacional, sus tendencias a nivel internacional y los retos para su fortalecimiento.

- Articulación interinstitucional, orientada a la formulación y consolidación de políticas públicas de carácter nacional y regional, que favorezcan el desarrollo y competitividad de los emprendedores culturales en el país.

2.2.1.6.3 El Grupo de Infraestructura Cultural del Ministerio de Cultura está encargado de asesorar, viabilizar, adecuar, construir y supervisar las diferentes obras de infraestructura cultural en el país a través de solicitudes, propuestas y proyectos cuyo fin sea el desarrollo y fortalecimiento de todas las actividades culturales, con el fin de facilitar la participación, creación y producción cultural, consolidando la infraestructura física cultura a nivel territorial.

Las siguientes funciones del Grupo de Infraestructura Cultural se establecieron mediante Resolución No. 2288 del 6 de noviembre de 2009 y son:

- Desarrollar acciones que contribuyan a la construcción y mejoramiento de la infraestructura y dotación cultural, de acuerdo con las características geográficas y arquitectónicas de la región.
- Prestar asesoría a los entes territoriales y a la comunidad en general en la gestión, formulación y ejecución de proyectos de infraestructura cultural.
- Brindar asesoría técnica al Despacho de la Viceministra en los procesos de elaboración de términos de referencia, selección de proponentes, contratación y ejecución de los proyectos de infraestructura cultural.
- Realizar el seguimiento a las obras de infraestructura cultural ejecutadas por el Ministerio de Cultura.
- Diseñar, coordinar y actualizar el sistema de información del Banco de Proyectos que facilite los procesos de planeación para la creación o consolidación de infraestructura cultural.
- Diseñar, coordinar y actualizar el sistema de información de los proyectos viabilizados a través de una base de datos que facilite los procesos de planeación para la creación o consolidación de infraestructura cultural.
- Velar por el cumplimiento de las normas orgánicas del Ministerio de Cultura y las demás disposiciones que regulan los procedimientos y trámites administrativos internos.
- Preparar y presentar los informes sobre las actividades desarrolladas con la oportunidad y periodicidad requeridas.

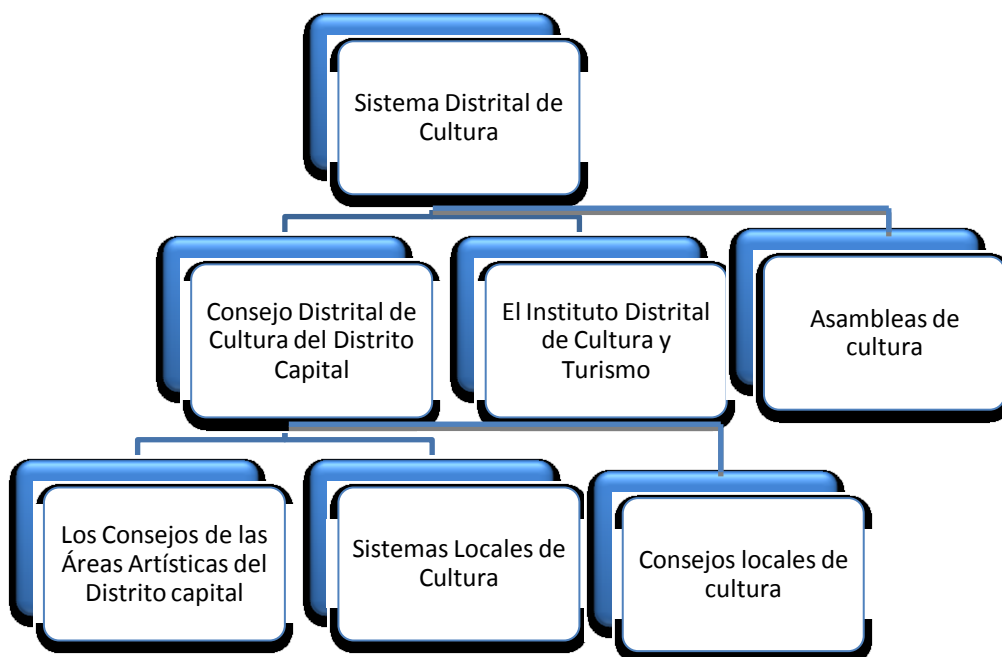
2.2.2. Entidades Culturales a nivel distrital

A nivel distrital existen también varias instituciones encargadas de la cultura, como por ejemplo las secretarías departamentales de cultura, las secretarías y otras instancias culturales locales, las casas de la cultura, los consejos sectoriales y

territoriales. (Las asambleas departamentales, consejos distritales, consejos municipales) A nivel distrital el ente encargado de la cultura es el Sistema distrital de la cultura.

2.2.2.1 Sistema distrital de la cultura

Existen varias entidades que permiten el planteamiento, concertación y la ejecución de las políticas culturales de la ciudad de Bogotá:



-El ente principal a nivel distrital es: el Sistema Distrital de Cultura o Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte.

Seguido a este ente, encontramos:

- El Instituto Distrital de Cultura y Turismo: que se encarga de la coordinación y secretaria técnica del Sistema Distrital, y concierta las políticas generales.

Al lado tenemos:

- El Consejo Distrital de Cultura del Distrito Capital: que es el ente encargado de la concertación de las políticas culturales entre el estado y la sociedad civil, por medio de un foro para el debate en el que participan: Agremiaciones o asociaciones de comunicaciones, industrias culturales, sectores de la producción bienes y servicios, establecimientos de educación superior, organizaciones no gubernamentales culturales, artesanos, casas de la cultura, centros culturales, pueblo Rom, organizaciones de personas con limitaciones físicas psíquicas y sensoriales, organizaciones campesinas, comunidades indígenas, comunidades negras.

Seguido encontramos

- Los Consejos de las Áreas Artísticas del Distrito capital: que son los entes encargados de la concertación de políticas culturales para cada una de las áreas artísticas: estos concejos los conforman: artistas, centros de estudio investigación o pedagogía con estudios de las áreas correspondientes, sectores de la producción, bienes y servicios y gestores culturales.

Y los

-Sistemas Locales de Cultura: que buscan la organización cultural en cada una de las localidades del distrito.

Por medio de los:

Consejos locales de cultura: conformados por las autoridades locales y la sociedad civil como: organizaciones de mujeres, organizaciones de adultos mayores, casas de la cultura y centros culturales, organizaciones no gubernamentales culturales, comunidades negras, cabildos u organizaciones indígenas, pueblo Rom, organizaciones de personas con limitaciones físicas psíquicas o sensoriales, organizaciones campesinas, establecimientos educativos públicos o privados, artesanos, artistas locales, gestores culturales, medios de comunicación locales.

Por otro lado están las:

Asambleas de cultura que aparecen más como entes de control, son espacios para el debate de las políticas culturales, y para revocar nombramientos de los miembros de los consejos que no estén cumpliendo con sus funciones. La comunicación entre las distintas instancias del sistema, existe también la asamblea interlocal que tiene un delegado de cada consejo local.

El hecho de que las políticas culturales sean políticas públicas y por lo tanto planteadas como un ejercicio en el que la política como tal, surge de un diálogo entre el estado y la sociedad civil, hace que se conforman estos consejos culturales en los que la sociedad civil por medio de entidades culturales, participa de manera activa en el planteamiento y ejecución de las políticas culturales de su propio sector.

2.2.2.2 Secretaría de Cultura recreación y deporte

La Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte (SDCRD), es un organismo del sector central de la administración distrital, con autonomía administrativa y financiera, creado mediante el Acuerdo 257 de 2006 del Concejo de Bogotá. Su razón de ser, como cabeza del sector cultura, recreación y deporte, es liderar la garantía de las condiciones para el ejercicio efectivo y progresivo de los derechos culturales deportivos y recreativos de los habitantes de Bogotá, mediante la formulación concertada de políticas y la ejecución, evaluación y seguimiento a programas sectoriales, poblacionales y locales. Sus funciones básicas son:

- Formular estrategias para garantizar la conservación y el enriquecimiento de la creación y las expresiones culturales propias de la ciudad diversa en su conformación étnica, sociocultural e histórica.

- Diseñar estrategias de divulgación y conservación del patrimonio cultural tangible e intangible.

-Velar por el ejercicio del deporte en sus manifestaciones recreativas, competitivas y autóctonas, en pro de la formación de las personas y la preservación del desarrollo de una mejor salud en el ser humano.

-Proponer mecanismos para lograr la participación de la ciudadanía en programas recreativos y deportivos, en desarrollo del derecho constitucional que les asiste para la práctica del deporte y el aprovechamiento del tiempo libre.

-Formular estrategias para garantizar la formación y el apoyo integral a los deportistas.

-Impulsar la formación y gestión de actividades y programas artísticos, culturales, deportivos y de alto rendimiento, acordes con los planes sectoriales y con el plan de desarrollo económico y social y de obras públicas del Distrito Capital.

-Formular políticas, vigilar y supervisar la correcta administración y el adecuado funcionamiento de los sistemas distritales de cultura de parques y escenarios distritales, recreativos y deportivos.

-Orientar el desarrollo, el fomento y la difusión del repertorio sinfónico nacional y universal por parte de la Orquesta Filarmónica de Bogotá.

- Coordinar la ejecución de las políticas, los planes y los programas en los campos cultural, patrimonial, recreativo y del deporte que desarrollen las entidades adscritas y vinculadas y las localidades.

- Gestionar la ejecución de las políticas, los planes y los proyectos culturales y artísticos, con el fin de garantizar el efectivo ejercicio de los derechos culturales y fortalecer los campos cultural, artístico, patrimonial y deportivo.

- Ejercer seguimiento, vigilancia y control sobre la debida ejecución de los planes de gestión de las entidades del sector.
- Formular, orientar y coordinar políticas que propicien y consoliden la conformación y permanencia de los clubes, escuelas, ligas o asociaciones solidarias de deportistas.
- Promocionar actividades recreativas e impulsar masivamente la práctica deportiva no competitiva, prioritariamente para los niños, jóvenes y adultos mayores.
- Priorizar en la inversión para la construcción de parques con escenarios deportivos y recreativos.
- Impulsar estrategias que garanticen el desarrollo del arte y estímulos para los artistas.
- Promover el reconocimiento público a los deportistas de alta figuración y rendimiento que representen a nuestra ciudad en las gestas deportivas.
- Formular, ejecutar y coordinar con la Secretaría Ambiental los programas, proyectos y acciones para la conservación, preservación y recuperación del componente de la estructura ecológica principal de los parques urbanos.
- Impulsar estrategias para garantizar el desarrollo de expresiones artísticas que interpreten la diversidad cultural de los habitantes del Distrito Capital.
- Impulsar la formación y la gestión de actividades y programas artísticos, culturales, deportivos y de alto rendimiento para la población con algún grado de discapacidad.
- Liderar la formulación de políticas públicas orientadas a garantizar y restablecer los derechos culturales y a contribuir al desarrollo de la cultura de los derechos.

- Orientar y coordinar las actividades para el funcionamiento de los espacios de concertación, las instancias y los procesos del Sistema Distrital de Arte, Cultura y Patrimonio y desarrollar las competencias y demás funciones previstas en el Decreto 221 de 2002.

2.2.2.2.1 Entidades adscritas y vinculadas a la secretaria de cultura, recreación y deporte:

2.2.2.2.1.1 Instituto Distrital de patrimonio y cultura

El Artículo 92 del Acuerdo 257 del 30 de noviembre de 2006, transformó la Corporación La Candelaria en el Instituto Distrital de Patrimonio Cultural, entidad adscrita a la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte que, desde 1980, ha realizado obras de intervención en el espacio público del centro histórico de Bogotá, en vías, plazas, plazoletas y parques.

Vela por la conservación del patrimonio orientada al desarrollo de proyectos y estudios técnicos para la intervención, el mantenimiento, la restauración y la conservación de los bienes de interés cultural del distrito, y desarrolla convocatorias públicas para el fomento de estudios de interés en la preservación del patrimonio.

Diseña estrategias para la divulgación y conservación del patrimonio cultural tangible e intangible de la ciudad, y apoya procesos de formación a organizaciones y grupos encargados de fomentar el desarrollo de las expresiones culturales de la ciudad.

2.2.2.2.1.2 Instituto Distrital de Recreación y Deporte

Mediante el Acuerdo N° 4 de 1978 del Concejo de Bogotá, se creó en el distrito una entidad encargada de ser el ente rector de la recreación y el deporte en la ciudad. A esta entidad se le entregó la administración de los parques

metropolitanos que eran manejados por la Lotería de Bogotá, la Secretaría de Obras Públicas y el Ministerio de Obras Públicas, además de los bienes administrados por el Fondo Rotatorio de Espectáculos Públicos.

Esta entidad adscrita a la SCRD, está dedicada a promover la recreación, el deporte, el buen uso de los parques y el aprovechamiento del tiempo libre. Ofrece servicios de asesoría y capacitación en los temas que le competen, préstamo de escenarios deportivos y recreación gratuita por medio de sus diferentes programas para grupos escolares, discapacitados y personas de la tercera edad, entre otros.

2.2.2.2.1.3 Fundación Gilberto Álzate Avendaño

La Fundación Gilberto Alzate Avendaño es un establecimiento Público Distrital del orden descentralizado adscrito a la Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte, fue creado por el Consejo Distrital mediante el Acuerdo N° 12 de 1970 como una entidad de carácter netamente cultural.

Esta entidad desarrolla programas de fomento, promoción y formación de las prácticas artísticas, con énfasis en el área de artes plásticas, e impulsa la cultura política ciudadana.

Así mismo, promueve una variada programación artística y cultural a lo largo del año y apoya la creación de clubes y talleres para el público infantil, juvenil, adulto y adulto mayor, en las diferentes áreas artísticas.

2.2.2.2.1.4 Orquesta Filarmónica de Bogotá

Revelándose contra el concepto elitista de quienes asistían a la Sinfónica, aparece en 1965 la Fundación Filarmónica Colombiana, llevando su música a lugares insospechados como escuelas públicas, barrios, hospitales, iglesias y sitios populares.

Esta labor, fue el inicio de la Orquesta Filarmónica de Bogotá, la cual recibió el respaldo del Concejo de Bogotá, que asume el lema de la Filarmónica Colombiana, "El Arte debe cumplir una función social" y decide acoger esa propuesta aprobando el Acuerdo 071 del año 1967 "Por el cual se crea la Orquesta Filarmónica de Bogotá", siendo Alcalde la ciudad, el doctor Virgilio Barco Vargas

2.2.2.2.1.5 Canal Capital

Canal Capital es el canal regional de la ciudad de Bogotá, organizado como empresa industrial y comercial del Distrito Capital, para prestar un servicio de televisión pública de calidad, orientado a formar, educar, recrear e informar objetivamente, fortaleciendo la identidad cultural y el arraigo de esta región del país.

Canal Capital, entidad vinculada a la Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte, contribuye a la promoción de la identidad de ciudad y el fomento de la práctica de diversas disciplinas deportivas y de hábitos de vida saludables entre los televidentes, además de generar amplios espacios de participación, en donde los ciudadanos pueden expresar sus ideas y conflictos y a la vez ser informados, con la posibilidad de debatir abiertamente las principales políticas públicas de la ciudad.

2.2.2.3 IDARTES

2.2.2.3.1. Descripción de la entidad:

IDARTES es un establecimiento público y distrital, que tiene como objetivo principal la ejecución de políticas, planes, programas y proyectos para el ejercicio efectivo de los derechos culturales de los habitantes del Distrito Capital de las áreas artísticas de literatura, artes plásticas, artes audiovisuales, arte dramático, danza y música, a excepción de la música sinfónica, académica y el canto lírico. Busca generar condiciones para el desarrollo del campo del arte por medio de la de investigación, formación, creación, circulación y apropiación. La entidad busca

que el campo artístico sea un sector social y económicamente sostenible en la ciudad de Bogotá.

2.2.2.3.2. Objetivos específicos:

Dentro de sus objetivos específicos están: el acceso equitativo a la oferta artística en la ciudad, la cualificación y profesionalización de quienes hacen o viven del arte en la ciudad, la sostenibilidad de los escenarios culturales en la ciudad con infraestructura adecuada, aprovechamiento económico y programación artística para los ciudadanos y la satisfacción de las necesidades y expectativas en el campo del arte.

La entidad participa en el proceso de formulación concertada y ejecución de las políticas distritales, diseña y ejecuta estrategias que garanticen el desarrollo de las expresiones artísticas, administra sus propios escenarios culturales (Teatro Jorge Eliecer Gaitán, Teatro el Parque, la media torta, escenario móvil, galería santa fe, Cinemateca distrital, Planetario de Bogotá y la Casona de la Danza), asegura la producción técnica y logística para el correcto funcionamiento de los planes, programas y proyectos del Instituto y diseña las estrategias para asegurar la promoción y gestión de recursos públicos y privados que permitan el adecuado desarrollo de los planes, programas y proyectos del Instituto Distrital de las Artes.

2.2.2.3.3. Sus áreas artísticas:

IDARTES tiene cinco áreas artísticas: Artes audiovisuales, Arte dramático, Artes plásticas y visuales, Danza, Literatura y Música.

2.2.2.3.3.1 Área de arte dramático

En lo que concierne esta investigación el área de arte dramático fue Creada en el 2011, esta dependencia es la encargada de gestionar los aspectos organizativos y administrativos para el despliegue de los planes, programas y proyectos de la política distrital dirigida a:

- La formación desde prácticas educativas que apuntan a la cualificación de profesionales y públicos en Arte dramático.

- La investigación desde prácticas con las que se documentan y analizan las distintas dimensiones del Arte dramático. Incluye los procesos de producción de información y conocimiento, la crítica de arte y el periodismo cultural.
- La creación desde prácticas que apuntan a la concepción y realización obras de teatro, pensadas tanto por colectivos como de manera individual.
- La circulación desde prácticas que ponen en escena pública los procesos y creaciones del Arte dramático en Bogotá.
- La apropiación desde prácticas de apreciación, re significación, uso y transformación del Arte dramático con sus diferentes sectores.

2.2.2.3.4. Estrategias de la entidad:

2.2.2.3.4.1 Dentro de las estrategias de esta dependencia encontramos Los proyectos sectoriales que son estrategias desarrolladas para fortalecer el ejercicio teatral en sus diversas expresiones, las cuales son construidas conjuntamente con los diversos agentes que conforman el sector. Los proyectos giran en torno a las siguientes modalidades teatrales: Narración Oral, Jóvenes Creadores, Teatro Comunitario, Teatro de Texto, Teatro de Calle, Teatro Gestual, Teatro Infantil con Actores, Teatro de Títeres, Grupos Concertados de Larga Trayectoria y Circo.

2.2.2.3.4.2 El Programa Distrital de Salas Concertadas que tiene 20 años de existencia y que busca fomentar el desarrollo de proyectos artísticos, culturales y de gestión de las salas de teatro que funcionan de manera permanente en el Distrito Capital. Este programa fortalece espacios dedicados a la circulación teatral mediante la asociación con entidades de derecho privado sin ánimo de lucro, para el desarrollo del proyecto artístico de salas de teatro que cuenten con más de tres años de programación continua. Los proyectos favorecidos con este programa deben tener el propósito de fortalecer el arte dramático, así como los vínculos con otros campos sociales y con la ciudad.

2.2.2.3.4.3 Fomento: Es una estrategia de la Administración Distrital para el fomento de las prácticas del arte, la cultura, el patrimonio, el deporte, la recreación y los parques, que otorga recursos económicos o en especie mediante concursos, para promover propuestas realizadas o por realizar de personas naturales, agrupaciones o personas jurídicas. En el caso de Arte Dramático la Gerencia tiene las siguientes becas:

Beca de Creación Directores con Trayectoria, Beca de Investigación en Arte Dramático, Beca de Creación Noveles Directores, Concurso Circulación de Obra Creada, Concurso Distrital de Dramaturgia y Concurso Circulación de Obra Unipersonal

2.2.2.3.4.4 Bogotá Distrito Teatral, es una campaña creada desde 2006 con el fin de visibilizar, impulsar y divulgar la actividad teatral, de formación y demás oferta tanto de los sectores teatrales, como de los Festivales, Salas concertadas y demás agentes sectoriales. Son estrategias que buscan facilitar el acceso de los ciudadanos a toda la programación a través de distintas líneas:

Pasaporte Teatral – Arte conexión, Entremés teatral y Alianza Kiosko Teatral.

2.2.2.3.4.5 Apoyo a Festivales

Esta es una línea de apoyo que aporta recursos a festivales de carácter patrimonial e importancia metropolitana. Estos Festivales son: Festival de Teatro de Bogotá, Festival Al aire puro – Jorge Vargas, Festival de Mujeres en escena, Festival Manuelucho, Festival Internacional de Circo, Festival Alternativo de Teatro, Festival Invasión cultural, Festival Iberoamericano de Teatro.

2.2.2.3.5. Normatividad

Dentro de la normatividad de la entidad encontramos decretos y leyes que regulan temas como Gestión administrativa (permisos para la realización de eventos) plan de emergencia para los espectáculos en escenarios públicos, Derechos de autor, Patrimonio cultural, Fomentos y estímulos a la Cultura.

2.2.2.3.6. Planes y proyectos

Dentro de las proyecciones de la entidad sobresalen: proyectos enfocados hacia la primera infancia, hacia los adolescentes en situaciones vulnerables y hacia un público democratizado, proyectos basados en el Plan de Desarrollo Bogotá Humana que se ha planteado como Objetivo General, mejorar el desarrollo humano de la ciudad, dando prioridad a la infancia y adolescencia, con énfasis en la primera infancia, y aplicando un enfoque diferencial en todas sus políticas. Se buscará que en Bogotá se reduzcan todas las formas de segregación social, económicas, espaciales y culturales, por medio del aumento de las capacidades de la población, para el goce efectivo de los derechos, del acceso equitativo al disfrute de la ciudad, del apoyo al desarrollo de la economía popular. (Concejo de Bogotá, Acuerdo 489 de 2012, por el cual se adopta el Plan de Desarrollo económico, social, ambiental y de obras públicas para Bogotá D. C. 2012 – 2016 Bogotá Humana).

2.2.2.3.7. Escenarios culturales al servicio de la entidad

2.2.2.3.7.1 El Teatro Jorge Eliécer Gaitán es un teatro público de carácter metropolitano, en su programación se incluyen la música, la danza y el teatro y se da la confluencia de grupos nacionales e internacionales representativos de la tradición, así como compañías que exploran las nuevas tendencias y lenguajes en el panorama actual de las artes escénicas.

2.2.2.3.7.2 Parque Nacional Olaya Herrera. En donde los niños, niñas y jóvenes de la ciudad de Bogotá tienen un espacio de diversión y esparcimiento, es una casa blanca y de pequeña escala, rodeada del verde. Se trata del Teatro El Parque, un proyecto de la Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte y el Instituto Distrital de las Artes que abrió de nuevo sus puertas con programación permanente todos los fines de semana, dirigida principalmente al público infantil, en el marco del Programa de Atención Integral a la Primera Infancia de la Alcaldía Mayor -AIP-.

2.2.2.3.7.3 La Media Torta Es un escenario popular, abierto, de convocatoria masiva, incrustado en la geografía de los cerros orientales. La programación de la Media Torta está dedicada a la cultura festiva y popular, principalmente musical. La presencia del teatro es menor. Las músicas actuales tienen una gran presencia en la programación. Los más significativos: Rastazo, Rap a la Torta, Festival de Festivales Metal. La danza, principalmente la folclórica, tiene también una franja especial. En alianza con la Gerencia de Danza se coordinaron unos cinco o seis domingos al año.

2.2.2.3.7.4 El Escenario Móvil es uno de los 5 equipamientos culturales a cargo del Instituto Distrital de las Artes. El único rodante en Bogotá, que por medio de circuitos eléctricos y de su sistema hidráulico proporciona una tarima cubierta de nueve metros de largo por seis metros de ancho. Por su posibilidad de movilidad este escenario visita semanalmente dos y tres localidades distintas de la capital y en un mes acompaña eventos de carácter artístico en por lo menos 8 territorios de la ciudad de Bogotá. Actualmente impulsa franjas de programación propia como "Giras Temáticas por Bogotá" "Consentidos en tu Barrio", conmemoración de festividades de ciudad como la "Serenata Rap Para Bogotá", proyectando así una continuidad en la realización de eventos propios contribuyendo a la descentralización de la oferta cultural en la ciudad.

2.2.2.3.7.5 El planetario de Bogotá: fue inaugurado el 22 de Diciembre de 1969 y desde entonces se ha dedicado al fomento de la astronomía, las ciencias del espacio y la difusión de la cultura científica.

2.2.2.3.7.6 Galería Santa fe: Se creó como el espacio de la administración distrital orientado a la circulación de propuestas de jóvenes artistas plásticos y visuales de la ciudad, inclinación que se fortaleció con la ejecución del "I Salón de Arte Joven" en 1991- primera iniciativa de convocatoria pública organizada y realizada por la Galería- que congregó setenta y siete (77) artistas menores de 40 años de todo el país. Posteriormente, con la creación de los concursos "Premio Luis Caballero" en 1996 y "Exposiciones en la Galería Santa Fe y su sala alterna" en el 2000, la Galería estructuró una política de fomento a la creación y circulación de

propuestas tanto de artistas jóvenes como de larga trayectoria, que la convirtió en un espacio fundamental para la circulación de las artes plásticas y visuales de Bogotá.

2.2.2.3.7.7 La Cinemateca Distrital Es un espacio que ofrece a los colombianos la posibilidad de ampliar sus miradas a través del acceso a todo el cine del mundo: desde las grandes obras del patrimonio audiovisual de la humanidad, pasando por lo más reciente de la producción global e incluyendo también los audiovisuales experimentales, comunitarios y alternativos que se producen tanto en los barrios populares de Bogotá, Colombia como en las calles de todos los continentes.

Desde la Cinemateca Distrital – Gerencia de Artes Audiovisuales del IDARTES, se generan nueve estrategias de fomento al sector audiovisual de Bogotá y Colombia:

1. Programación (programación en la sala principal, generación de salas asociadas y circulación de cine en espacios nacionales e internacionales).
2. Desarrollo de publicaciones e investigaciones (como los Cuadernos de Cine Colombiano y los Catálogos Razonados, entre otros).
3. Formación para públicos, formadores, preservadores y creadores.
4. Tecnologías de la información y las comunicaciones (TIC).
5. Preservación: Filmoteca y BECMA
6. Cinemateca Rodante: Intervención integral y territorial en las localidades para el desarrollo audiovisual a través del fortalecimiento de gestores audiovisuales en los barrios de Bogotá.
7. Convocatorias para la asignación becas, premios y estímulos con recursos públicos.
8. Políticas públicas para el desarrollo cultural (Consejo Distrital de Artes Audiovisuales, Comisión Fílmica de Bogotá, Permiso unificado para filmaciones y creación de la Nueva Cinemateca, entre otros).
9. El escenario: la Cinemateca Distrital, transformando miradas desde 1971.

2.2.2.3.7.8 La Casona de la Danza: se ha convertido, por una parte, en un gestor y articulador de las dimensiones de formación, creación, circulación e investigación de la danza en la ciudad y por otro lado en un centro que contribuye a la visibilidad de procesos artísticos, y la generación de oportunidades laborales para maestros y bailarines.

2.2.2.3.8. PROGRAMAS:

Arte conexión: Desde 2013, el Instituto Distrital de las Artes –IDARTES, empezó con el programa ArteConexión, con el objeto de promover la presentación de artistas en escenarios diferentes a teatros y salas “oficiales”, como bares, restaurantes, cafés, librerías, centros comerciales, etc. Nace como una alternativa de circulación de las artes vivas en la ciudad para generar procesos de re-significación de la noche, incrementando y facilitando el acceso a actividades culturales en horario nocturno, así mismo, enriquecer la programación de eventos culturales en la ciudad con una oferta diversa y de calidad, posicionando a Bogotá como un destino turístico y cultural.

ArteConexión busca aportar a la construcción de una política cultural para el consumo de las artes vivas, promoviendo entre los públicos la conciencia del importante rol que cumplen como parte de los circuitos culturales, cuando asisten y retribuyen económicamente la oferta artística y cultural que ofrecen los establecimientos afiliados al programa. Para desarrollar y fortalecer la estrategia del programa ArteConexión, el Instituto Distrital de las Artes -IDARTES aunó esfuerzos con la Corporación Clepsidra, entidad sin ánimo de lucro de reconocida idoneidad en el sector cultural para desarrollar el proyecto.

Con miras al cumplimiento a uno de los ejes del plan de desarrollo de Bogotá humana IDARTES creó los **CLAN** - Centros Locales de Artes para la Niñez y la Juventud, en donde se ofrecen los programas de formación en arte dramático, creación literaria, audiovisuales, danza, artes plásticas y música, en las etapas de iniciación artística, apropiación y desarrollo artístico creativo, y atención a talentos especiales y vocación profesional en artes, en conexión con la educación superior.

2.2.2.3.8.1 Tejedores de vida

La Secretaria de Cultura, Recreación y Deporte y el Instituto Distrital de las Artes, IDARTES, se articula al programa intersectorial Garantía del Desarrollo Integral de la Primera Infancia, "Ser Feliz Creciendo Feliz" en el eje del Plan de Desarrollo "Bogotá Humana" que busca superar la segregación y la discriminación social. Cuenta con el proyecto prioritario de ambientes adecuados para la primera infancia y busca involucrar al 100% de los niños menores de cinco años, en ámbito familiar y ámbito institucional, de las zonas urbana y rural de la ciudad de Bogotá, en el disfrute, apreciación, apropiación y creación artística.

También fortalecer la exploración y creación artística en las localidades para niños y niñas de primera infancia en espacios no convencionales como parques, bibliotecas, casas de cultura, ludotecas y centros de desarrollo comunitario. Bogotá cuenta con ocho espacios adecuados para disfrutar experiencias artísticas que invitan a cantar, reír, bailar, jugar, pintar, explorar y vivir el arte para crecer felices, además de 140 duplas de artistas comunitarios "Tejedores de Vida":

1. Centro Adecuado del CLAN Rafael Uribe Uribe
2. Centro Adecuado de Casa Arabia en Ciudad Bolívar
3. Centro Adecuado del Clan de Castilla en Kennedy
4. Centro Adecuado de Suba Villa María
5. Centro Adecuado de Suba Centro
6. Centro Adecuado Bloque Pedagógico- Parque Nacional
7. Centro Adecuado Cinemateca Distrital.
8. Centro Adecuado Galería Santa Fe.

2.2.2.3.8.2 Cultura en común

Con el fin de llevar " las artes escénicas más cerca de tod@s", el programa Cultura en Común 2013 contempla una serie de actividades artísticas y culturales

que tendrán lugar en diferentes escenarios de seis (6) localidades de Bogotá, en los que personas de diferentes edades podrán asistir y disfrutar espectáculos y actividades lúdico-creativas de teatro, danza, clown, música, entre otros.

Este programa busca:

- Generar sentido de pertenencia de las comunidades por los espacios físicos y culturales.
- Propiciar la construcción de hábitos culturales y de consumo cultural en las comunidades.
- Formar públicos en diferentes áreas artísticas, a través de las franjas pedagógicas ofrecidas por la “Escuela de espectadores”.
- Permitir el acceso gratuito de la ciudadanía a espectáculos de alta calidad artística.
- Lograr el acceso a las prácticas artísticas por parte de los ciudadanos.
- Proponer espacios para el uso creativo del tiempo libre.
- Establecer una articulación interinstitucional que consolide la iniciativa.
- Garantizar la participación activa y protagónica por parte de las personas en los procesos adelantados por la iniciativa al interior de las localidades.
- Desconcentrar la oferta cultural de la ciudad.

2.2.2.3.9. CONVOCATORIAS

El área de Convocatorias, siguiendo los lineamientos establecidos en los objetivos estratégicos definidos por el IDARTES, particularmente los relacionados con el fortalecimiento de las prácticas artísticas en sus diversas dimensiones y la promoción de la profesionalización del sector, es la encargada de apoyar a la Subdirección de las Artes y sus gerencias de arte dramático, artes audiovisuales, artes plásticas y visuales, danza, literatura y música, así como a la Subdirección de Equipamientos Culturales, en el diseño, ejecución y seguimiento de las convocatorias públicas ofertadas a los agentes del sector. Esta labor se concreta

gracias al trabajo coordinado con las dependencias administrativa y financiera, jurídica, de planeación y comunicaciones.

Programa Distrital de Estímulos:

Es una estrategia de la Administración Distrital para el fomento de las prácticas del arte, la cultura, el patrimonio, el deporte, la recreación y los parques, que otorga recursos económicos o en especie mediante concursos, para promover propuestas realizadas o por realizar de personas naturales, agrupaciones o personas jurídicas.

Banco de Hojas de vida para jurados: En desarrollo del Portafolio de Estímulos, las entidades del Sector crearon el Banco Sectorial de Hojas de Vida de Jurados, como espacio de participación e inclusión, que responde a la intención de destacar el conocimiento y la práctica de los agentes del arte, la cultura, el patrimonio, la recreación y el deporte, y seleccionar expertos de reconocida trayectoria e idoneidad quienes en calidad de jurados, evaluarán y seleccionarán las mejores propuestas en cada concurso del Programa Distrital de Estímulos.

2.2.2.3.9.1 Convocatorias para Arte dramático:

Arte dramático portafolio 2014-12-04

2.2.2.3.9.1.1 Premio Circulación de Obra Unipersonal

Este concurso convoca a artistas teatrales de cualquier género y disciplina del arte dramático (teatro de sala, gestual, callejero, comunitario, narración oral, infantil, títeres, teatro-circo, etc.), a presentar sus obras unipersonales para circularlas en diferentes escenarios de la ciudad.

2.2.2.3.9.1.2 Premio Distrital de Dramaturgia

Este concurso convoca a grupos de investigadores independientes o relacionados con instituciones universitarias, a presentar sus propuestas para el desarrollo de proyectos de investigación en las dimensiones del arte dramático.

2.2.2.3.9.1.3 Beca de Investigación en Arte Dramático

Este concurso convoca a grupos de investigadores independientes o relacionados con instituciones universitarias, a presentar sus propuestas para el desarrollo de proyectos de investigación en las dimensiones del arte dramático.

2.2.2.3.9.1.4 Beca de Creación Noveles Directores

Este concurso convoca a noveles directores teatrales, de cualquier género y disciplina del arte dramático (teatro de sala, gestual, callejero, comunitario, narración oral, infantil, títeres, teatro-circo, etc.), a presentar sus propuestas para la creación de nuevos montajes escénicos.

2.2.2.3.9.1.5 Premio Circulación de Obra Creada

Este concurso convoca a artistas teatrales de cualquier género y disciplina del arte dramático (teatro de sala, gestual, callejero, comunitario, narración oral, infantil, títeres, teatro-circo, etc.), a presentar sus obras creadas para circularlas en diferentes escenarios de la ciudad.

2.2.2.3.9.1.6 Beca de Creación Directores con Trayectoria

Este concurso convoca a directores teatrales con trayectoria, de cualquier género y disciplina del arte dramático (teatro de sala, gestual, callejero, comunitario, narración oral, infantil, títeres, teatro-circo, etc.), a presentar sus propuestas para la creación de nuevos montajes escénicos.

CONCLUSIÓN

Por medio de esta monografía se puede revelar la importancia de conocer el sistema de cultura, su estructura, los deberes y propósitos de las entidades gubernamentales que se encargan del planteamiento, la concertación y la ejecución de las políticas culturales. Ya en ella se evidencia la posible participación cultural a la que tenemos derecho los artistas y que resulta indispensable para el desarrollo del sector teatral en Bogotá.

En esta investigación se reconocen e identifican los espacios más próximos y asequibles para que dicha intervención sea posible y en los que además es posible la participación por medio de la Universidad misma: los Consejos Culturales y los Consejos Locales.

Se brinda además una información resumida y consista de los elementos básicos para conocer el sistema Cultural, su historia, su estructura, sus propósitos, sus entidades entre otros.

Uno de los egresados encuestados mencionó que las políticas culturales eran a corto plazo y no ofrecía al sector laboral de las artes una estabilidad económica y tiene razón, políticas como Bogotá Humana que abrió muchos espacios para los artistas como por ejemplo el proyecto 40x40, es un proyecto a corto plazo que puede ser cerrado en la próxima administración o por ejemplo la convocatoria de artistas por la salud que solo duro 2 años, entre otros.

Por ese motivo resulta esencial la participación de los diferentes integrantes del sector teatral en Bogotá, quienes conocen las verdaderas necesidades del aérea del arte dramático y quienes podría proporcionar mejores espacios para el medio al que pertenecen.

BIBLIOGRAFIA

ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA, *Políticas culturales distritales 2004-2016 / comisión de Políticas Culturales del Consejo Distrital de Cultura*. Alcaldía Mayor de Bogotá; Instituto Distrital de Cultura y Turismo. Bogotá 2005.

ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA, *Políticas culturales para Bogotá 2001-2004 / Alcaldía Mayor*. Alcaldía Mayor de Bogotá. Santa fe de Bogotá, 2001.

BUSTOS Marta, *Documentos distritales de política cultural / compilación*. Alcaldía Mayor, Instituto Distrital de Cultura y Turismo. Bogotá, 2003.

BUSTOS Marta, *Documentos nacionales de política cultural*. Alcaldía Mayor, Instituto Distrital de Cultura y Turismo, Bogotá, 2002

DIAZ TAMARA Adriana, GUZMAN BEJARANO Margarita, *Universidad y cultura reflexiones sobre las políticas culturales : memorias del foro ¿Por qué una política cultural en las Universidades?* Editorial Universidad del Rosario. Bogotá, 2010.

MINISTERIO DE CULTURA, *Compendio de políticas culturales / Ministerio de Cultura*. El Ministerio. Bogotá, 2010.

YÚDICE George, MILLER Toby, *Política cultural*. Editorial Gedisa. Barcelona, 2004.

YÚDICE George, LACARRIEU Mónica, ALVAREZ Marcelo, *La (indi)gestión cultural : una cartografía de los procesos culturales contemporáneos*. Ediciones Ciccus-La Crujía. Buenos Aires, 2002.

ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA, *Políticas culturales distritales 2004-2016 / comisión de Políticas Culturales del Consejo Distrital de Cultura*. Alcaldía Mayor de Bogotá; Instituto Distrital de Cultura y Turismo. Bogotá 2005.

ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA, *Políticas culturales para Bogotá 2001-2004 / Alcaldía Mayor*. Alcaldía Mayor de Bogotá. Santa fe de Bogotá, 2001.

BUSTOS Marta, *Documentos distritales de política cultural / compilación*. Alcaldía Mayor, Instituto Distrital de Cultura y Turismo. Bogotá, 2003.

BUSTOS Marta, *Documentos nacionales de política cultural*. Alcaldía Mayor, Instituto Distrital de Cultura y Turismo, Bogotá, 2002

DIAZ TAMARA Adriana, GUZMAN BEJARANO Margarita, *Universidad y cultura reflexiones sobre las políticas culturales : memorias del foro ¿Por qué una política cultural en las Universidades?* Editorial Universidad del Rosario. Bogotá, 2010.

MINISTERIO DE CULTURA, *Compendio de políticas culturales / Ministerio de Cultura*. El Ministerio. Bogotá, 2010.

YÚDICE George, MILLER Toby, *Política cultural*. Editorial Gedisa. Barcelona, 2004.

YÚDICE George, LACARRIEU Mónica, ALVAREZ Marcelo, *La (indi)gestión cultural : una cartografía de los procesos culturales contemporáneos*. Ediciones Ciccus-La Crujía. Buenos Aires, 2002.